



TEMBIPOTA: Oisãmyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohağua Paraguái ñe'enguera rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Nº 10/2018

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, siendo las 09:00 horas se reúnen conjuntamente los funcionarios de la Dirección de Gabinete, de la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación Institucional y la Coordinación Operativa del MECIP.

El Representante de Alta Dirección del MECIP; abre la reunión agradeciendo la presencia de los funcionarios de la Dirección e invitándoles a participar activamente en esta Jornada de Socialización, correspondientes al **Componente Ambiente de Control y Actividades de Control del MECIP**.

En el mismo sentido, los Representante de las Direcciones integrantes del Equipo Técnico del MECIP, manifiestan además la importancia de la participación y la colaboración de los funcionarios de estas Direcciones; para la concreción de los objetivos propuestos en la implementación del mismo y que existe un trabajo conjunto con la Coordinación Operativa.

A continuación se presentan a los Funcionarios, para reforzar los alcances y contenidos en lo concerniente a los siguientes puntos:

- Políticas de Selección de Talento Humano.**
- Políticas de Inducción de Talento Humano.**
- Políticas de Re-inducción de Talento Humano.**
- Políticas de Formación y Capacitación de Talento Humano**
- Políticas de Compensación, Bienestar Social y Retiro.**
- Políticas de Comunicación Institucional.**
- Procedimiento de Evaluación de Desempeño.**
- Procedimiento de Capacitación.**
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles.**
- Comité de Evaluación de Desempeño**
- Comité de Buen Gobierno.**
- Código de Ética.**

En otro momento, el Representante de Alta Dirección del MECIP hace notar que la implementación del MECIP, se circunscribe en el marco del **Plan Estratégico Institucional (PEI)**, que define la Visión-Misión Institucional, las Políticas y los Valores; que orientan el accionar y la gestión de la SPL; el que involucra a todos y cada uno de los funcionarios de la institución. Menciona además que este Plan es anualmente revisado con **Evaluaciones**, para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos trazados en el mismo.

Agrega además que todas las Direcciones elaboran anualmente el **Plan Operativo Anual (POA)** y constituye una herramienta para realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones ejecutadas en las mismas; en pos de la obtención de los objetivos estratégicos de cada dependencia.

Posteriormente se abre el momento para formular preguntas, las que fueron tratadas y evacuadas; para finalmente ofrecer a los participantes interesados, la entrega en formato digital o vía correo electrónico de todos los puntos presentados.

Siendo las 12:00 horas se da por culminado el encuentro.

TEMBIHECHA: Ore niko tetã remimoĩmby romba'apóva ojeporuoja hagua tetã ñe'e tee mokõivéva; oñemomba'eguasú rekávo ñe'enguera rehegua derécho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'enguera rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Carlos Garay

[Handwritten signature]
Deisy Grance

[Handwritten notes and signatures]
WATER...
P...
CARO

[Handwritten signature]
Ma. Benigne J. de Sandoval